

-1-
Dno: 31/76

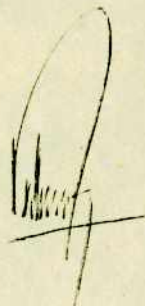
Salta, 12 de abril de 1976.

Al agente: Luciano T. Palomino
Categoría 113 - Matrícula 2432
P r e s e n t e

Se comunica a Ud. que por disposición del señor Delegado de la Junta Militar en esta Comisión Nacional de Energía Atómica, ha sido Ud. declarado prescindible, Ley 21.274, a partir de la fecha de la presente. Por tal motivo queda Ud. legalmente notificado que:

Deja de prestar servicios en esta División Noroeste de la C.N.E.A., a partir de la fecha de su notificación.

Salta, 12 de abril de 1976.



RAUL OMAR LOPEZ
JEFE INTERINO DIVISION NOROESTE
C. N. E. A.

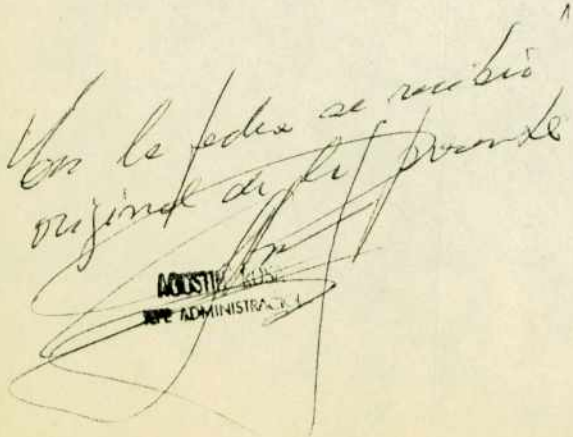
//////////,2

Porque si bien es verdad que no tan sólo como Empleado Público puede subsistir un ciudadano, también es cierto que, en la hora actual, ha de hacerse sumamente difícil en contrar un trabajo que me permita llenar las necesidades de mi gente; de momento que al cesar en mis funciones luego del advenimiento de las Autoridades que surgieron para reorganizar al país, los posibles patrones que pudieren necesitar mis servicios, tienen todo el derecho a pensar que mi despido obedece a la misma causa que ha motivado la separación de miles de personas que han delinquido y usufructuado a espaldas del pueblo, aprovechando su creencia y su voto. Es el daño moral tremendo el que me agobia, mucho más que lo que materialmente se me hubiera hecho. No he aprovechado en nada en beneficio mío mi representación, ni el gobierno votado. No he pedido cargo alguno ni para mi ni para mi flia. . Ni siquiera me he beneficiado con créditos ni subsidios, como tantos otros hicieron. No he aprovechado ni el otorgamiento de la vivienda propia usando la representación que ostentaba. No tengo recurso alguno que no haya sido mi sueldo mensual para subsistir y que ahora, que había mejorado, se me extingue haciendo que se avencinen horas dramáticas si no logro conseguir trabajo. Por ello sr., humildemente solicito, invocando a Dios Fuente de toda Razón y Justicia, quiera estudiarse la posibilidad de revisar mi caso, permitiéndoseme desempeñarme al servicio de mi patria y para así ganarme dignamente el sustento de mi flia. . Invoco a los principios de justicia y orden con que ha surgido el Gobierno para la reorganización Argentina y me allano a que se me cambie de destino o de Repartición, aunque deba resignar mi soñador anhelo de jubilarme (si Dios me presta vida) en la Entidad de la que siempre dije : "es la Repartición del futuro como antes lo fué Y.P.F." . Puedo jurar ante el Altar del Señor e invocar la venerada memoria de mi Madre, que he de abstenerme de participación gremial o política de cualquier índole. Le pido a Ud. y Superiores que escuchan mi ruego y, si por principio de autoridad, debe mantenerse la medida tomada, ruego al menos extenderme un certificado que sea habilitante para realizar gestiones de trabajo que averse toda duda de ser considerado como a tantos cesanteados por causas infamantes.-

Mientras tanto y con la más limpia sinceridad, exprésale a Ud. y Superioridad mi mejor deseo de que puedan cumplirse las pautas de orden y progreso expresadas por las Autoridades surgidas y, aunque se me margine de la posibilidad de colaborar para ello, sean Uds. factores útiles para el logro de las mismas. Lo digo con mucho respeto y suma consideración, como un argentino más que anhela una patria en paz, en orden y continuo progreso, que les permita a las generaciones que nos sucedan, respirar satisfechos y orgullosos el aire argentino de nuestros héroes.-

Para concluir, debo manifestarle que, por nota aparte y a la brevedad, he de remitirle las credenciales otorgadas oportunamente para mi y mi grupo familiar. Entre tanto, despídome de Ud. y Superiores con mi mayor respeto y la consideración más distinguida .-

LUCIANO TULIO PALOMINO
L.E. 7.226.181
Ex-Matrícula 2432-Legajo 1652
SARMIENTO S/Nº - CERRILLOS(Salta)

En la fecha se recibió original de la flia. grande

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN